

RESOLUCIÓN NÚMERO 1031 DE 2024 (Septiembre 13 de 2024)

“Por la cual se conforma la lista preliminar de aspirantes elegibles a representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias de la Educación, Ciencias, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 60 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 41 dispone que los Decanos y directores de la Universidad del Tolima representan al (la) Rector (a) en cada una de las facultades y tienen a cargo la dirección de los asuntos académicos y administrativos de esas unidades.

Que, mediante Acuerdo No. 042 de 2020 Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció en el Artículo 3, la aplicación de los procesos electorales para Representantes de Docentes al Consejo Superior y demás cuerpos colegiados de la Universidad.

Que, mediante Resolución de Rectoría N° 0884 del 15 de agosto de 2024, se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias de la Educación, Ciencias, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que, atendiendo el cronograma del proceso para la postulación de candidatos, al 6 de septiembre de 2024, no hubo planchas inscritas para las facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ciencias de la Educación y Ciencias.

Que, el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, establece la verificación de requisitos y la publicación de los resultados en la página web institucional.

Que, de acuerdo con el reporte de la Dirección de Gestión de Talento Humano, la suplencia de la plancha No. 1 de la Facultad de Ingeniería Forestal no cumplió con los requisitos de vinculación.

Que, mediante oficio 1.1 SG- 397 del 12 de septiembre de 2024, se remitió al señor Rector el resultado de la revisión de requisitos y listado de candidatos elegibles a la representación profesoral de los Consejos habilitados en esta convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la lista preliminar de aspirantes elegibles a representantes de profesores(as) a los Consejos habilitados en la convocatoria, así:

UNIDAD ACADÉMICA / CONSEJO	N. Plancha	PLANCHA DE CANDIDATOS	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
CONSEJO SUPERIOR	1	FELIX SALGADO CASTILLO CC. 93355751	LORENA MANCERA PARRA CC. 65751180
	2	ROBINSON RUIZ LOZANO CC. 7562474	SAYDEDD OSORIO MOSQUERA CC. 31992898

RESOLUCIÓN NÚMERO 1031 DE 2024 (Septiembre 13 de 2024)

“Por la cual se conforma la lista preliminar de aspirantes elegibles a representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias de la Educación, Ciencias, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

CONSEJO ACADEMICO	1	EVER EDREY HERNANDEZ CUADRADO CC. 78744876	JHON FREDY SANCHEZ CRUZ CC. 93300111
	2	VIOLEDY ANDREA JIMENEZ CARDOZO CC. 36069075	NANCY GOMEZ TORRES CC. 22443035
IDEAD	1	ANAIS YANED RIVERA MACHADO CC. 65743868	ALDEMAR SEGURA ESCOBAR CC. 79883706
	2	JUAN PABLO MARIÑO JIMENEZ CC. 79671973	DANIEL EDUARDO CORREDOR FRANCO CC. 79384004
INGENIERIA AGRONOMICA	1	JANETH BOHOSQUEZ PEREZ CC. 38253024	DIANA SKARLY CANAL DAZA CC. 65768447
	2	YENNY FERNANDA URRREGO PEREIRA CC. 67029835	LUISA FERNANDA QUIROGA ROJAS CC. 38364310
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	1	MARCELA DEL ROCIO RODRIGUEZ VELASQUEZ cc.65783800	LILIANA ACOSTA PUENTES cc.1079175846

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declara no elegible la siguiente plancha de la Facultad de Ingeniería Forestal por las observaciones expuestas a continuación:

UNIDAD ACADEMICA / CONSEJO	N. Plancha	PLANCHA DE CANDIDATOS	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
INGENIERÍA FORESTAL	1	JADER MUÑOZ RAMOS CC. 17639966	LUIS RAFAEL BONILLA GONZALES CC. 14228043
Observación	El candidato suplente no cumple con requisitos de vinculación		

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente acto procederá reclamación dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso.

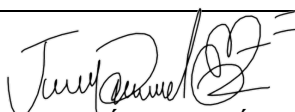

Dada en Ibagué, a los trece (13) días de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector,



1099-FBR1-2024
OMAR A. MEJÍA PATIÑO

 <p>JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ Secretario General</p>
 <p>FAJ-RES-896 ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA Jefe Oficina Jurídica y Contractual</p>

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General